

FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA ^{1 2}

**César A. Hernández Arellano (1), Merarí Flores Valentín (2),
Víctor R. de la Torre (3) y Frank A. Pool Cab (4)**

1.-Maestro en Docencia. Actualmente se desempeña como Catedrático en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 283 y como Profesor de Educación Primaria y Secundaria de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.

roswell_cd@hotmail.com

2.- Maestra en Calidad de la Educación. Actualmente se desempeña como Directora del Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente en la Universidad del Valle de México para la región Centro Occidente (Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro y Guadalajara). mlflores09@udavinci.edu.mx

3.- Maestro en Tecnología Educativa. Actualmente se desempeña como Docente Investigador Unidad Académica de Docencia Superior Programa ETIAE, Enlace Modelo de Educación a Distancia en la Universidad Autónoma de Zacatecas. victordzac@gmail.com

4.- Maestro en Innovación Educativa. Actualmente se desempeña como Profesor de Idioma Inglés, Traducción, Interpretación, derecho y educación en la Universidad Da Vinci del Estado de México. frankpool2@gmail.com

Resumen

El desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyen directamente a la prosperidad y al bienestar individual y colectivo. La Unión Europea no está ajena a dicho propósito y marca como principal objetivo de la política de investigación y desarrollo tecnológico convertirse en una economía del conocimiento de primer plano.

La Unión Europea (UE) reconoce que se requieren estructura y estrategias cada vez más fuertes y claras que permitan la aplicación de los recursos en materia del desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología e innovación. Como respuesta crea el Servicio de Información Comunitario sobre investigación y Desarrollo, CORDIS -siglas en inglés que derivan del nombre Community Research and Development Information Service-, el cual presenta las acciones y resultados del Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El presente documento describe de una forma sucinta y clara la función, objetivos, forma y medios de Financiamiento de la Investigación en Europa.

Palabras Clave: Europa, Programa de Investigación, Organización de la Investigación

Abstract

The development of research, science, technology and innovation, contribute directly to the prosperity individual and collective welfare. The European Union is not alien to the purpose and brand as the main policy objective of the research and technological development into a knowledge economy foreground.

The European Union (EU) recognizes that require structure and strategies increasingly loud and clear to enable the implementation of development resources in research, science,

¹ Recibido el 24 de junio de 2010; Aceptado el 15 de octubre de 2010

² Hernández, C. A.; Flores, M.; De la Torre, V. R. & Pool, F. A. (2011). Financiamiento de la investigación en la Unión Europea. *Praxis Investigativa ReDIE*, 3(4), 59-73

technology and innovation. In response creates the Information Service Community Research & Development CORDIS-English acronym derived from the name Community Research and Development Information Service ", which presents the actions and results of the Framework Programme for Research and Technological Development.

This document describes in a clear form and function, objectives, forms and means of Funding Research in Europe.

Keywords: Europe Research Program, Research Organization

Introducción

Sin duda alguna la actividad que marca los indicadores de desarrollo en el mundo, en cada continente, en cada país, y particularmente en cada estado y cada región, están soportados en los procesos del desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación; puntualizar las acciones encaminadas a este ámbito en la comunidad europea, reflejan la capacidad de coadyuvar en el desarrollo del Órgano Rector de Investigación en Europa, el cual mediante el Servicio de Información Comunitario sobre investigación y Desarrollo, CORDIS –siglas en inglés que derivan del nombre Community Research and Development Information Service- presenta las acciones y resultados del Programa Marco que emite la Unión Europea periódicamente.

En este sentido el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, 2007-2013, pretende fomentar el desarrollo económico en Europa y garantizar la calidad de vida de sus ciudadanos a través del reconocimiento de la economía del conocimiento, basada en la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la iniciativa empresarial.

El presupuesto total de este programa es de más de 50 000 millones de euros, y se ejerce en función de las convocatorias de propuestas de proyecto. Se financian proyectos de investigación llevados a cabo en colaboración o de forma individual y actividades de desarrollo de las capacidades y habilidades investigadoras (CORBIS, 2010b).

De igual manera, existen organizaciones no gubernamentales que destinan gran cantidad de recursos para fortalecer los procesos de mejora continua en el desarrollo de sus actividades, al igual que coadyuvar en el desarrollo de la economía mundial. En las próximas líneas se analizará la estructura organizacional de los países de la comunidad europea en materia del desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, especificando los objetivos, políticas, fondos y modo operativo en el desarrollo de esta actividad.

Referente Geográfico

Europa es una zona que tiene referencias históricas muy antiguas de su civilización. Cualquier estudio que se realiza sobre esta área geográfica resulta complejo tanto por su historia como por su desarrollo. Sin embargo, resulta necesario tener una aproximación básica sobre cómo es que se encuentra integrada actualmente, lo que permitirá ubicarse de forma razonable sobre el objeto del presente estudio.

Para conocer cuál es el perfil actual de esta zona se describen algunas de sus características (Wikipedia, 2009a):

- Superficie 11.100.000 km²
- Población 735.000.000 hab.
- Densidad 70 hab/km²
- Gentilicio Europeo
- Países 49 Existen al menos 22 territorios dependientes fuera Europa
- Idiomas regionales Ruso, alemán, inglés, francés, español. Fam. indoeuropea, urálica, túrquica, caucásica
- Internet TLD .eu

Actualmente la política europea viene marcada por la existencia de un ente al cual pertenecen 27 países de Europa: La Unión Europea (Wikipedia, 2009b).

La Unión Europea (UE) es una comunidad que ha desarrollado un mercado único a través de un sistema de leyes que se aplican en todos los Estados miembros, asegurando la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales y manteniendo políticas comunes en temas como el comercio, la agricultura, la pesca y el desarrollo regional. Además, dieciséis Estados miembros han adoptado una moneda común, el euro (Wikipedia, 2009b, ¶1).

Órgano Rector de Investigación en Europa

La Unión Europea cuenta con el Servicio de Información Comunitario sobre investigación y Desarrollo, CORDIS. El organismo presenta las acciones y resultados del Programa Marco que emite la Unión Europea periódicamente.

El Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, también llamado Programa Marco o abreviado FP –por sus siglas en inglés-, es un programas de financiamiento creado por la Unión Europea con el fin de apoyar y fomentar la investigación en el Espacio Europeo de Investigación, ERA –por sus siglas en inglés, European Research Area - . Los objetivos y acciones específicas varían entre los períodos de financiamiento.

Con objetivo de tener una idea más clara de la estructura que regula la investigación en la Unión Europea se presenta la Figura 1.

La misión de la Dirección General de Investigación (European Union, 2010) se está desarrollando como un trabajo que continúa sobre el Espacio Europeo de Investigación. Se pueden resumir de la siguiente manera sus propósitos:

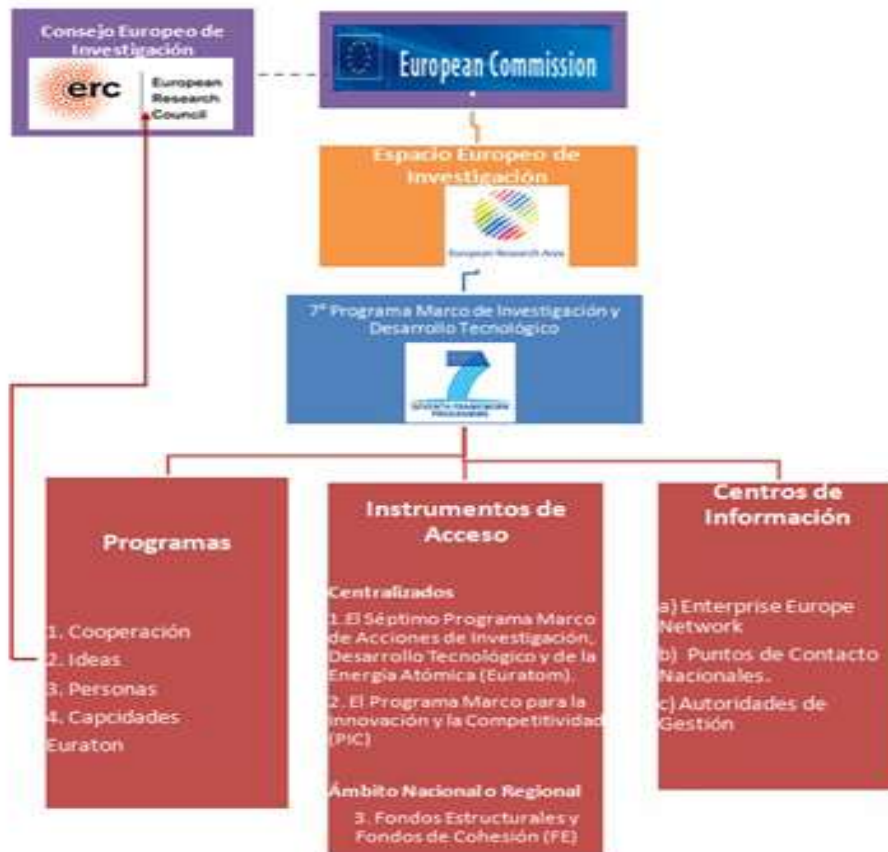
- Desarrollar la política de la Unión Europea en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico y contribuir así a la competitividad internacional de la industria europea;
- Coordinar las actividades europeas de investigación con las que lleven a cabo a nivel de los Estados miembros;
- Apoyar las políticas de la Unión en otros campos como el medio ambiente, salud, energía, desarrollo regional, etc.
- Promover una mejor comprensión del papel de la ciencia en las sociedades modernas y estimular un debate público sobre cuestiones relacionadas con la investigación a nivel europeo.

Ante esta definición básica de de la estructura, se presenta a continuación un esquema con la relación de organismos y proyectos, centrado en el 7 FP (Véase Figura 2).

Figura 1. Estructura de la Unión Europea



Figura 2. Relación entre organismos y proyectos de la 7FP



El financiamiento del Séptimo Programa Marco se inició en 2007. Hasta el 6º Programa Marco se habían cubierto periodos de cinco años, pero a partir del 7º, cada programa tendrá una duración de siete años.

La lista de Programas Marco es la siguiente (Community Research and Development Information Service, 2010):

1. First Framework Programme 1984–1988
2. Second Framework Programme 1987–1991
3. Third Framework Programme 1990–1994
4. Fourth Framework Programme 1994–1998
5. Fifth Framework Programme 1998–2002
6. Sixth Framework Programme 2002–2006
7. Seventh Framework Programme 2007–2013

La ejecución de políticas europeas de investigación y aplicación de los programas europeos de investigación es una obligación en virtud del Tratado de Amsterdam -1991-, que incluye un capítulo sobre investigación y desarrollo tecnológico. Puesto que todos los Estados miembros tienen cada vez una mayor dificultad de jugar un papel de liderazgo en muchas áreas importantes del avance científico y tecnológico, se reconoce que la cooperación internacional se hace necesaria, para con esto crear una comunidad unida en la diversidad, capaz de afrontar los retos de un mundo globalizado.

7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, 2007-2013

El 7PF –por sus siglas del nombre corte en inglés -7th Programme Framework- pretende fomentar el desarrollo económico en Europa y garantizar la calidad de vida de sus ciudadanos, a través del reconocimiento de la economía del conocimiento, basada en la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la iniciativa empresarial.

Su planteamiento es el siguiente (CORDIS, 2010b, p.5)

“En una economía abierta y globalizada, la competitividad se traduce en la capacidad de las empresas para crear productos y servicios con un alto valor añadido. Por tanto, el fomento de un crecimiento sostenible impulsado por la innovación es uno de los fundamentos del planteamiento de la UE ante la globalización. La investigación y la innovación también aportan soluciones a los grandes problemas a los que se enfrentan tanto nuestro continente como el resto del planeta, tales como la seguridad energética, el cambio climático, el deterioro del medio ambiente, la exclusión de grupos vulnerables, el envejecimiento de la población y las discapacidades, las amenazas para la salud a nivel mundial y la evolución demográfica”.

Presupuesto

El presupuesto total para el actual programa es de más de 50 000 millones de euros, enfocado al fomento de la investigación y el desarrollo (CORBIS, 2010b).

Se ejerce en función de las convocatorias de propuestas de proyecto; estas propuestas son evaluadas por expertos independientes (procedimiento de revisión inter pares). Se financian proyectos de investigación llevados a cabo en colaboración o de

forma individual y actividades de desarrollo de las capacidades y habilidades investigadoras (CORBIS, 2010b).

Se reconoce que desde la década de los ochenta, las sucesivas ediciones de Programas Marco de Investigación han desempeñado un papel fundamental en las actividades de investigación multidisciplinaria y de cooperación internacional en materia de Investigación y Desarrollo (I+D) dentro y fuera de Europa.

Instrumentos de Acceso

La Unión Europea cuenta con tres instrumentos comunitarios principales de financiamiento para fomentar la investigación y la innovación (CORBIS, 2010b):

1. El Séptimo Programa Marco de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de la Energía Atómica (Euratom) cuenta con un presupuesto propio de 2 750 millones de euros para actividades de investigación aplicada y de formación en energía de fusión y fisión nuclear y protección contra las radiaciones.
2. El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC) tiene el objetivo de fomentar la competitividad de las empresas europeas. Se le ha asignado un presupuesto de más de 3 600 millones de euros. Los programas específicos del PIC impulsan la innovación (incluida la ecoinnovación); favorecen los servicios de asesoramiento a empresas a nivel regional y un mejor acceso a la financiación, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYME); potencian la implantación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y promueven el desarrollo de la sociedad de la información, el uso de energías renovables y la eficiencia energética.
3. Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión (FE), cuyo objetivo radica en reforzar la cohesión económica, social y territorial reduciendo las diferencias de desarrollo existentes entre las distintas regiones y Estados miembros. Cada región o Estado miembro ha elaborado, de acuerdo con la Comisión, y en asociación con todos los agentes públicos y privados implicados, una serie de programas operativos. Los fondos asignados a cada Estado miembro o región varían en función de su grado de desarrollo. No obstante, la inmensa mayoría de las regiones recibe algún tipo de financiación de los Fondos Estructurales para actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (IDTI). A diferencia del 7PM y del PIC, la gestión de los Fondos Estructurales está descentralizada y delegada a entidades de ámbito nacional o regional.

Centros de Información

Existen dos redes: a) Enterprise Europe Network, b) los Puntos de Contacto Nacionales. Asimismo, las autoridades de gestión de los Fondos Estructurales pueden asesorarle en materia de financiación en el marco de la política de cohesión (c) Autoridades de Gestión (CORBIS, 2010b).

- a) Enterprise Europe Network. Enfocado al sector empresarial. Evalúa el entorno de la empresa, detecta necesidades y estudia las opciones en materia de transferencia de tecnología.

- b) Puntos de Contacto Nacional. Son creadas y financiadas por los 27 estados miembros de la Unión Europea.
- c) Autoridades de Gestión. Son programas de financiamiento de política de adhesión del ámbito nacional y regional. Está dirigido por los Fondos estructurales de cada zona/región.

Datos de la sede:

Tel. Internacional: 0 800 6 7 8 9 10 11

Tel. + 32-2-299.96.96

Webside: <http://ec.europa.eu>

Perfil por País

a) European Youth Foundation (EYF)

Fundada y establecida en 1972 por el Consejo de Europa provee de ayuda financiera a las actividades de jóvenes europeos, SU presupuesto anual es de 3 millones de Euros. Desde 1972, más de 300, 000 personas de edades entre 15 y 30 años han sido miembros y beneficiados directamente por la ayuda de actividades EYF. (Council of Europe Youth, 2010).

a1) Objetivos: Las áreas de trabajo que reciben apoyo financiero son:

- Actividades humanitarias, educativas, sociales y culturales de carácter europeo.
- Estudios e investigación documental.
- Actividades diseñadas para promover la cooperación y mejor entendimiento de jóvenes europeos.

a2) Datos de la sede:

30, rue Pierre de Coubertin

F- 67000 Strasbourg

Tel: (33) 03 88 41 20 19

Fax: (33) 03 90 21 49 64

E-mail: eyf@coe.int

a3) Función:

a3.1) (Categoría A)

La EYF provee financiamiento a organizaciones de jóvenes con actividades de líderes, seminarios, conferencias, campamentos, workshops, campamento y festivales.

a3.2) (Categoría B)

Proyectos de investigación, y producción de información documental de problemas de jóvenes, publicaciones como:

- Manuales
- Revistas
- Campañas
- Websites

a3.3) (Categoría C)

Proyectos de largo alcance de organización o redes mediante el establecimiento de una estructura.

a3.4) (Categoría D)

Anteproyectos documentales

a4) Políticas: Dentro de la descripción del proyecto se indicará:

- La naturaleza del proyecto: la finalidad de la actividad, ya sea de estudio, investigación, entrenamiento, material educativo o información de campamento.
- En dónde se llevará a cabo: es decir la ciudad, pueblo o localización.
- Duración del proyecto: número de días.
- El idioma en el cual se va a describir la preparación de trabajo.
- Un resumen donde se describan los objetivos del trabajo así como los factores que integran dicho proyecto, los integrantes y la factibilidad del mismo. Descripción del informe mediante un proyecto piloto y el impacto que puede generar a nivel tanto tecnológico como humano y cultural. El resumen debe constar de no más de 500 palabras.
- La preparación del proyecto, es decir la descripción del mismo, los elementos que lo contiene y su función detallada.

b) Alemania

Es un país con reconocimiento y líder en los sectores científicos y tecnológicos. Se encuentra entre uno de los sistemas más completos de seguridad social y es un país de primer mundo. Su capital es la ciudad de Berlín, esta nación es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, entre otros grupos y el tercero con mayor poder económico.

Algunas de las Fuentes de Programas de Investigación que se pueden encontrar en el país para el apoyo de proyectos de innovación:

b1) Agencias de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)

b1.1) Deutsche Forschungsgemeinschaft: Asociación Alemana de Investigaciones Científicas (DFG)

b1.1.1) Objetivos: Organismo público para la investigación académica. Promueve la investigación en todas las ramas de las ciencias y las humanidades. Representa los intereses del sector científico en el ámbito internacional.

b1.1.2) Datos de la sede:

German Research Society
Kennedyallee 40, 53175 Bonn
Germany
Tel: (49) 228 885 -1
Fax: (49) 228 885 -2777
<http://www.dfg-bonn.de/>

b1.1.3) Funciones: Programa especial de cooperación con científicos de los países en desarrollo; cooperación por medio de acuerdos bilaterales; ayuda a las instituciones de investigación extranjeras para la adquisición de ubicaciones alemanas; invitación por parte de Universidades alemanas de investigadores extranjeros.

b1.1.4) Políticas: Requisitos formales (formulario de solicitud, documentación de apoyo, etc.)

En el programa especial de cooperación con científicos en los países en desarrollo la solicitud la presentará el investigador alemán con tres copias, aunque el formulario tiene que ser completado conjuntamente.

La solicitud de ayuda para la adquisición de publicaciones debe contener una justificación y lista detallada de prioridades por si el presupuesto no alcanza. Si se solicita por primera vez hay una serie de datos que deben facilitarse: el nivel científico de la institución, las instituciones extranjeras con las que se mantiene cooperación científica, número de profesores y estudiantes que consultan la biblioteca y las publicaciones alemanas, si hay investigadores alemanes trabajando o como becarios y presupuesto que la institución tiene para la adquisición de bibliografía alemana.

En el caso de Profesores visitantes no hay formulario específico. Solo se exige el aval del Rector de la Universidad. Debe incluirse el Currículum Vitae indicando la fecha de nacimiento, las publicaciones, carrera académica, el cargo actual, descripción del interés específico de la Universidad en el Investigador en cuestión, el programa detallado de la visita y de las actividades de enseñanza que va a realizar, fecha de llegada y de partida, detalles de los fondos requeridos.

Canales de presentación (oficial, directo): Directo en todos los casos.

Presentación: En todo momento, en todos los casos.

Evaluación y aprobación: En el caso de Profesores Visitantes la aprobación será al cabo de 3 o más meses desde que se presentó la solicitud de ayuda financiera al DFG.

Duración máxima de los proyectos: En el caso de Profesores Visitantes es de 3 a 12 meses. En el caso de ayuda para la adquisición de publicaciones, es de 4 años (Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, 2010).

b2) El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ): Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF)

b2.1) Objetivos: La distribución equitativa de los recursos naturales, la resolución pacífica de conflictos y un suministro estable de alimentos. La labor del BMZ se guía por la "Campaña del Milenio" de las Naciones Unidas, un programa global contra la pobreza. Al igual ayuda al desarrollo en materia de protección del medio ambiente, educación o asistencia sanitaria.

b2.2) Datos de la sede:

Dienststz Berlin

Besucherdienst

Hannoversche Straße 28-30

10115 Berlin

Tel: ++49(0)228/99 57-0 ó ++49(0)30/18 57-0.

www.bmz.de

www.bmbf.de

b2.3) Funciones: La BMBF es una fundación para la investigación y la ciencia, la cual es juez de acuerdo a los beneficios públicos que se reciben de la sociedad, particularmente a largo término; se encarga de orientar y examinar los proyectos futuros para su financiamiento. Provee innovaciones futuras para el medio ambiente, se encarga de actividades para la prosperidad de la sociedad y procesos estratégicos de educación al igual que investigaciones (Federal Ministry of Education and Research, 2010).

b2.4) Políticas:

Investigación e Integración Interdisciplinaria.

Consiste en agregar en el informe de investigación los alcances científicos y tecnológicos, combinados con el estudio económico y social de la región que se abarca. El informe debe retomar fuentes de medición fundamentadas, establecer aspectos globales y tomar modelos de las posibles soluciones. Se debe enfocar en las siguientes variables:

- Cambio global en el impacto de la región. Condiciones socioeconómicas.
- Estrategias de trabajo conforme al trabajo a realizar.
- Interacción y retroalimentación de los elementos estudiados.
- Relación de la cooperación urbanización-rural.
- Interdependencia entre las soluciones y metas.
- Contribuciones y cambios del proyecto.
- Innovación de Tecnología y Servicios.

c) Francia

País soberano miembro de la Unión Europea, su capital es París; se ha constituido como un estado social y democrático. Nación que aportó al mundo grandes inventores: los Hermanos Montgolfier (inventores del globo aerostático), Joseph-Nicéphore Niépce (químico, litógrafo y científico aficionado que inventó, junto a su hermano, un motor para barcos y, junto a Daguerre, la fotografía), Clément Ader (inventor del avión, un micrófono y los primeros perfeccionamientos del teléfono), entre otros (Wikipedia, 2010a).

Corporaciones globales y organizaciones no gubernamentales internacionales de fuentes de financiamiento.

c1) Grupo France Telecom Investigación y Desarrollo

c1.1) Objetivo: Es un grupo enfocado en la información tecnológica; se enfoca en la nueva creación de servicios de red y seguridad en línea.

c1.2) Datos de la sede:

Rue du Général-Leclerc

92794 Issy Moulineaux Cedex 9

France

Phone: +33 1 45 29 44 44

For more information please go to:

www.francetelecom.com/en/group/

c1.3) Funciones: Participa en el desarrollo de programas y marcos de telecomunicación; parte de sus proyectos patrocinados, son la integración de 3G Beyond, el cual es un ambiente de línea en red vía cable, conexión de audiovisual en la red, y plataformas domésticas. Instalación de la tecnología digital por cable y satélites (France Telecom Group, 2007).

d) Suiza

Oficialmente conocido como Conferencia Suiza, es un país sin salida al mar, ubicado en Europa central, Berna es la sede de las autoridades federales y, supuestamente, el PIB indica que es uno de los países más ricos en el mundo, por otra parte Zúrich y Ginebra figuran en el segundo y tercer lugar de las ciudades con mejor calidad de vida en el mundo (Wikipedia, 2010b).

Organizaciones no gubernamentales internacionales.

d1) Helvetas together with the world

Fue fundada en 1955; es una organización privada que desarrolla la cooperación con Suiza. Asociación políticamente independiente que apoya a más de 38,000 miembros y más de 40,000 son ayudantes responsables, distribuidos en 15 regiones de grupos voluntarios.

d1.1) Objetivos: Parte de su función es la solidaridad y cooperación en áreas rurales y pobres, tanto de África como de Asia, y Latinoamérica. Se ha preocupado por la infraestructura de algunas localidades y promueve el uso de becas mediante proyectos enfocados a la educación y a la responsabilidad social.

d1.2) Datos de la sede:

Weinbergstrasse 22a,
P. O. Box 3130, CH-8021 Zurich
Tel: +41 (0)44 368 65 00,
Fax +41 (0)44 368 65 80
Email: info@helvetas.org, www.helvetas.ch

d1.3) Funciones:

Las políticas establecidas desde 1992, otorgaron un espectro de oportunidades a Helvetas. Para llevar a cabo un proyecto es primordial determinar las estrategias de ayuda social o educativa que se tengan respecto a alguna comunidad en especial.

Las estrategias deben contener 4 áreas de trabajo: la infraestructura de su área rural o urbana de trabajo, los recursos naturales y manejo sustancial, el nivel educativo y cultural, y la estabilidad del estado y sociedad.

Las 4 áreas deben estar orientadas a cinco enfoques de trabajo: el aprendizaje del diálogo entre culturas, la protección del medio ambiente, la igualdad entre hombre y mujer, la actividad económica y la responsabilidad social (Helvetas, 2010).

e) Noruega

Reino noruego, estado monárquico de Europa; forma un península con Finlandia, y colinda con el Atlántico Sur. Se hablan los idiomas danés, alemán y noruego. Es el tercer exportador de petróleo. Se trata de uno de los países más ricos y el PIB lo pone en segundo lugar. Percusor de los recursos naturales, energía eléctrica y gran comercio marítimo (Wikipedia, 2010c).

e1) Organizaciones no gubernamentales internacionales.

e1.1) Norwegian People's Aid (NPA)

e1.1.1) Objetivo: Es una organización fundada en 1939, su base principal se encuentra en la solidaridad, la unidad, la dignidad humana y la libertad. Están activos más de 400 proyectos en 30 países.

e1.1.2) Datos de la sede:

Calle: PO Box 8844 Youngstorget
1-0028 Oslo, Norway
Tel: +47-22 03 77 00
Fax: +47-22 20 08 70
Email: www.npaid.org

e1.1.3) Funciones:

La política en la organización del informe son aspectos como:

- Los valores
- La capacidad de analizar la relación del contexto
- Los grados de participación y definición de una agenda.
- Entrenamiento de personal
- Enfoques de los conflictos de la cultura
- La promoción de oportunidades de igualdad educativa.
- Competencia y capacidad administrativa (Norwegian People's Aid Solidarity in Action, 2009).

f) Irlanda

País miembro de la Unión Europea, forma parte de Reino Unido, su capital es Dublín, su idioma el inglés, y es declarado con una República Irlandesa.

f1) Consejos de financiamiento

f1.1) Consejo de investigación irlandés para la ciencia, la ingeniería y la tecnología (IRCSET)

f1.1.1) Objetivo: IRCSET es uno de los dos consejos de investigación en Irlanda a través de la cual el gobierno irlandés proporciona becas del Estado a un número

limitado de investigadores talentosos cada año. IRCSET, a través de su programa principal: La iniciativa del embarco, nivela a investigadores para iniciar y para continuar su trabajo de investigación en diversos institutos educativos irlandeses. IRCSET también proporciona las ayudas necesarias a una gran cantidad de investigadores en el nivel post-doctoral (Wordilingo, 2010).

fl.1.2) Datos de la sede:

Casa de Brooklawn
Avenida de Crampton
Camino de Shelbourne
Dublín 4
Irlanda
Teléfono: +353 1 231 5000
Fax: +353 1 231 5009
<http://www.ircset.ie>

Conclusiones

Un común denominador al abordar el tema de la investigación, es la plena coincidencia sobre los beneficios sociales que arroja. Esto se ha reflejado en diversos rubros: aspecto económico, tecnológico, salud, educación, etcétera.

En este sentido, cualquier país tiene clara la necesidad, de especificar y mantener un presupuesto que permita apoyar el desarrollo de la investigación, así como propiciar los espacios y las relaciones internacionales que permitan el logro de dicha meta.

Sea cual sea el esfuerzo que se haga en un país, es importante que dichas políticas y fondos sean dados a conocer a aquellos que están en el ejercicio de la investigación, puesto que sólo así se tendrá el beneficio que se busca.

En el caso de Europa, zona estudiada en el presente documento, se rescata la inmensidad de oportunidades que existen y, a la vez, lo complejo que resulta conocer su funcionamiento y cómo obtener los recursos que se necesitan.

De acuerdo al comunicado emitido el pasado 30 de abril del presente (Comisión Europea, 2010), a juicio de muchos investigadores, los procedimientos de solicitud de fondos europeos para financiar proyectos son, además de incoherentes, innecesariamente complejos. Pero también se quejan de plazos excesivamente cortos en las convocatorias de propuestas y demoras en la entrega de fondos para las distintas fases de los proyectos.

La Comisión reconoce que participar en proyectos financiados por la UE se ha convertido en tarea compleja. De ahí que proponga nuevas normas para facilitar la solicitud y gestión de las subvenciones.

El plan consiste en introducir nuevos sistemas informáticos, armonizar los procedimientos administrativos, garantizar que las normas se apliquen de forma consecuente y publicar las convocatorias con suficiente antelación. Un grupo de expertos determinará si las nuevas normas mejoran de hecho la situación.

Más radicales son los cambios que recoge la otra propuesta, que modifica la forma en que la UE asigna todo tipo de fondos, y no sólo los de investigación. Si se acepta, no habría ya obligación de detallar todos los gastos de los proyectos, y los métodos de contabilidad serían similares a los que aplican los países miembros a los fondos de investigación.

Esto sería sólo un ejemplo del camino que hace falta recorrer, aún en países tan avanzados como los miembros de la Unión Europea, pero que sin lugar a dudas, también deja una gran brecha para insertarse en las oportunidades de un contexto con tanta historia en esta labor.

Referencias

- Comisión Europea (2010). *Ciencia y Tecnología. La UE reducirá la burocracia de los fondos para investigación*. Recuperado el 30 de mayo de 2010, de http://ec.europa.eu/news/science/100430_es.htm
- Community Research and Development Information Service (2010a). *Research Funding*. Recuperado el 30 de mayo de 2010, de http://cordis.europa.eu/home_en.html
- Community Research and Development Information Service (2010b). *Guía práctica sobre oportunidades de financiación de la UE para investigación e Innovación*. Recuperado el 26 de mayo de 2010, en http://cordis.europa.eu/home_en.html
- Council of Europe Youth (2010). *EFY Presentation*. Recuperado el 24 de mayo de 2010, de <http://www.eyf.coe.int/fej/portal/media-type/html/user/anon/page/default>
- El Consejo Nacional de Investigación recuperado el 30 de mayo 2010, en <http://www.cnr.it/sitocnr/Englishversion/Englishversion.html>
- España Recuperado el 30 de mayo de 2010, de <http://es.wikipedia.org/wiki/Espa%C3%B1a>
- European Union (2010). *Welcome to the Research Directorate-General*. Recuperado el 30 de mayo de 2010, de http://ec.europa.eu/dgs/research/index_en.html
- Federal Ministry of Education and Research (2010). *Strategy Processes: Ideas for the Future in Education and Research*. Recuperado el 25 de mayo de 2010, de <http://www.bmbf.de/en/6490.php>
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT (2010). *Objetivos*. Recuperado el 30 de mayo de 2010, de <http://www.fecyt.es/fecyt/home.do>
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT (2010a). *Instrucciones Internas de Contratación*. Recuperado el 30 de mayo de 2010, de <http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/550877170.pdf>
- France Telecom Group (2007). *France Telecom Group's research and development*. Recuperado el 25 de mayo de 2010, de http://coria08.irisa.fr/docs/plaq_FTr&d_eng.pdf
- Helvetas (2010). *Helvetas: About Us*. Recuperado 29 de mayo del 2010, de http://www.helvetas.ch/wEnglish/about_us/index.asp?navid=2
- Norwegian People's Aid Solidarity in Action (2009). *Partnership Policy*. Recuperado 30 de mayo de 2010. http://www.npaid.org/www__English/World/Partnership_Policy/filestore/artnershipPolicyPAfinal3.01.09.pdf
- Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas (2010). *Asociación Alemana para la Investigación Científica*. Recuperado 26 de mayo de 2010. <http://www.unatamazonas.edu.pe/cti/ACI/ASOCIACION%20ALEMANA%20PARA%20INVESTIGACIONES%20CIENTIFICAS.pdf>
- Wikipedia (2009). *Europa*. Wikipedia: La enciclopedia libre. Recuperado el 4 de noviembre de 2009, de http://es.wikipedia.org/wiki/Europa#La_definici.C3.B3n
- Wikipedia (2009b). *Unión Europea*. Wikipedia: La enciclopedia libre. Recuperado el 4 de noviembre de 2009, de <http://es.wikipedia.org/wiki/Europa#Geograf.C3.ADa>

Wikipedia (2010c). *Francia*. Recuperado el 25 de mayo del 2010, de
<http://es.wikipedia.org/wiki/Francia>

Wikipedia (2010e). *España*. Recuperado el 30 de mayo del 2010, de
<http://es.wikipedia.org/wiki/Noruega>

WorldLingo (2010). *Consejo de investigación irlandés para la ciencia, la ingeniería y la tecnología*. Recuperado 30 de mayo del 2010.

http://www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/Irish_Research_Council_for_Science,_Engineering_and_Technology